

	POLITICA DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES		Nº Edición	6
			Fecha	25/02/2019
	ANEXO II		Página 1 de 1	

Esta política de prevención es aplicable a ESMETAL, S.L.U., durante el desarrollo de sus actividades que son:

- *Diseño, fabricación y montajes de estructuras, tuberías y equipos. Montaje de andamios.*

Trata de establecer y mantener altos niveles de Seguridad y Salud en el Trabajo y de anular o disminuir el riesgo de daños personales a sus empleados, contratistas y visitantes.

Se fundamenta en el compromiso y participación de todas y cada una de las personas que trabajan en ESMETAL, S.L.U.

La línea de mando es responsable de la Seguridad y Salud en el Trabajo del personal a su cargo.

Trabajar de forma segura y saludable, tanto individual como colectivamente, es un requisito para desarrollar cualquier tipo de actividad en ESMETAL, S.L.U.

Nuestro compromiso es:

- *Reconocer y asegurar que la Seguridad y Salud en el Trabajo están integradas en nuestro proceso productivo, comprometiéndonos a proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo y que sea apropiada al tamaño y contexto de nuestra organización y a la naturaleza específica de sus riesgos y oportunidades de nuestro sistema de la seguridad y salud en el trabajo.*
- *Alcanzar unos altos niveles de Seguridad y Salud en el Trabajo cumpliendo con todos los requisitos legales aplicables a nuestra organización, así como otros requisitos suscritos por nuestra organización, que procedan de las partes interesadas a nuestro sistema de gestión.*
- *Establecer y mantener un programa preventivo de gestión y mejora continuada que asegure nuestro compromiso de eliminar los peligros y reducir los riesgos para la seguridad y salud en el trabajo.*
- *Proporcionar los recursos adecuados para poner en práctica dicho programa preventivo.*
- *Publicar internamente los objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo.*
- *Hacer comprender que la Seguridad y Salud en el Trabajo es una responsabilidad de todos los empleados y contratistas.*
- *Asegurar la participación en la labor preventiva de todos nuestros empleados y contratistas, alcanzado un compromiso para la consulta y la participación de los trabajadores.*
- *Investigar todos los incidentes que pudieran dar lugar a daños personales o materiales, tomando las medidas necesarias para evitar su repetición.*
- *Llevar a cabo auditorías y evaluaciones periódicas de nuestro Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para garantizar su eficacia.*
- *Garantizar que todos los empleados reciben la formación adecuada y que son competentes en las tareas que realizan.*
- *Verificar que todos sus empleados y partes interesadas conozcan esta política.*
- *Revisar periódicamente esta política, en las reuniones anuales de revisión por la Dirección.*

Para transmitir la política de Seguridad y Salud en el Trabajo, la dirección de la empresa entrega copias de la misma a todos los integrantes de la organización y la mantiene expuesta al público en tabloneros de anuncios y presentaciones de la empresa.



La Dirección